

## Ofrecen calificadoras opinión independiente sobre fortaleza financiera de aseguradoras



Manuel Calderón

Alma G. Yáñez Villanueva  
@pea\_alma

**E**n opinión de Manuel Calderón de las Heras, director general de A.M. Best América Latina, el compromiso de una calificadora como proveedor de una industria (en este caso, la aseguradora) es la opinión independiente, que le dará un valor agregado a la imagen que una compañía proyecta sobre cuál es su fortaleza financiera y la transparencia frente al mercado sobre la capacidad de cumplimiento de las obligaciones que tiene esa compañía.

En entrevista con EL ASEGURADOR, Calderón de las Heras habló sobre las decisiones que se desprenden de su actividad al frente de esta calificadora.

“Las decisiones giran en torno de algo muy relevante: que esta información es pública, dada la obligatoriedad que existe en la nueva Ley de Seguros y de Fianzas (LISF) de revelar, junto con los estados financieros, cuál es el nivel de calificación.

Esto le da al mercado elementos para entender una mejor selección de la compañía con la que uno quiere interactuar; te da una visión independiente del nivel de riesgo que estás asumiendo al adquirir con una determinada compañía tu seguro, o seguros patrimoniales, de Vida, o incluso de Daños.

Entonces no es lo mismo, desde el punto de vista de la fortaleza financiera, decir: “Le compré mi seguro Educativo o de Daños a una empresa que es AAA”, que decir: “Contraté con una empresa que es C”. Porque ya sabes que con una C te estás jugando un riesgo mayor que con una que es AAA.

Ese es un elemento relevante para que se ejerza de manera adecuada la selección de la compañía con la que vas a comprometer tu patrimonio, a la que le vas a transferir tu riesgo como asegurado. Ésa es la visión más relevante.

### ¿Cómo repercute la labor de una calificadora como A.M. Best en la industria aseguradora?

Uno, ¿cómo le sirve a una aseguradora la calificación de una empresa y, en el marco de la LISF, cómo se ve el requerimiento de una calificación para las compañías de seguros?

Desde un primer punto de vista, la calificación por sí misma le sirve mucho a una aseguradora, porque es un análisis independiente de cuál es su fortaleza financiera, de cuál es su capacidad de solvencia para cumplir con las obligaciones que tiene ante los asegurados. Eso le da a la aseguradora un valor agregado, pues esta visión independiente de su fortaleza financiera puede a su vez comunicarla al mercado como respaldo de seguridad para sus asegurados; en el caso de las afianzadoras, esto significa para sus beneficiarios que la compañía tiene determinado nivel de capacidad de cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la calificación que obtenga. El punto clave es que estas calificaciones están ligadas a una probabilidad de insolvencia.

Esta probabilidad de insolvencia, a medida que la calificación es mejor, se va reduciendo, y esto le da a los usuarios del seguro y de la fianza una certeza mayor del cumplimiento de las obligaciones. Esto es en general, y no constituye una obligación legal. Sin embargo, en el nuevo marco regulatorio que aplica México desde abril de este año, en lo que se llama los Modelos de Supervisión del tipo Solvencia II, la obtención de cierta calificación que otorga una agencia calificadora ya viene con un requerimiento regulatorio que las compañías deben dar a conocer desde sus estados financieros para decir: “Además de que te presento mis estados financieros, donde se contiene mi información sobre nuestro balance y estado de resultados, y mis riesgos en las notas de revelación, también te doy a conocer la calificación que obtengo de una calificadora, que es una visión independiente sobre mi fortaleza financiera”.

Y esta obligatoriedad sobre la calificación está contenida en el Pilar III de los Modelos del tipo Solvencia II. Este Pilar III es el de Transparencia y Revelación al Mercado. Y esa transparencia y revelación al mercado tiene la función de permitir ejercer lo que se llama *disciplina de mercado*. Esto quiere decir que el mercado premia a las compañías que actúan bien y castiga a las que actúan mal, de tal manera que el propio mercado vaya filtrando y dejando actuar sólo a aquellas compañías que tienen una fortaleza financiera mayor y que están bien. Entonces, al dar un elemento adicional a los asegurados de cuál es la solvencia de estas instituciones, el elemento de juicio de una calificadora actúa como parte del análisis

adicional para que se ejerza de manera adecuada la disciplina del mercado.

En otras industrias, esta disciplina de mercado se ejerce mediante otra vía: que las compañías coticen en bolsa. Y entonces el precio que se les da a sus acciones es un poco el castigo previo que les da el mercado. Sin embargo, las aseguradoras y afianzadoras no tienen la obligatoriedad de cotizar en bolsa. Por tanto, un elemento que podía emplearse para que se ejerciera esa disciplina de mercado era la calificación, como una opción a ese premio o castigo que el mercado le puede dar a una compañía de seguros.

Ésta es la utilidad de una calificadora para una compañía de seguros: una opinión independiente que le puede dar un valor agregado a la noticia que se difunde sobre cuál es su fortaleza financiera, y la transparencia de cara al mercado sobre cuál es la capacidad de cumplimiento de las obligaciones que tiene esa compañía.

### ¿Cuál es el compromiso de una calificadora frente a la industria?

Yo diría que es hacer una revelación, a través de análisis con metodologías formales, de cuál es esa fortaleza financiera de la compañía de seguros; el compromiso de la calificadora es cumplir con sus procedimientos y metodologías para llegar a la calificación de esa compañía de seguros. Estas metodologías ya han sido suficientemente probadas en el caso de A.M. Best; son metodologías especializadas en el mercado de seguros que permiten seguir los procedimientos y metodologías establecidas y tener la certeza de que a través de la información que se tiene de las compañías se llegará a esa evaluación de la fortaleza financiera, de su capacidad y su calificación de crédito. Claro que las calificadoras actúan con base en la información que las compañías les otorgan sobre sus balances, estados financieros, resultados, estado de pérdidas y ganancias, contratos de reaseguro; en suma, sobre todos los elementos que se requiere analizar para buscar la fortaleza de una compañía. La calificadora obviamente depende de la información pública existente de la compañía y de la que se le exija a la compañía de seguros para hacer su análisis.

Es evidente que la fortaleza o responsabilidad de la calificadora se basa en la información que obtiene de los clientes a los que les está haciendo este servicio de calificación. Ahí su responsabilidad estriba en tomar

esa información, validarla, verificarla y aplicarla a sus metodologías y procedimientos para llegar a la calificación. No está exenta, o no sería responsabilidad de una calificadora, que la engañen respecto a esa información, o que se le la truquen para fines no honestos. Pero hasta ahí llegaría tu responsabilidad.

### Como proveedores de la industria, ¿qué ofrece A.M. Best a sus clientes?

A.M. Best ofrece una experiencia de más de 109 años en el mercado, liderazgo en cuanto a compañías de seguros en el mundo y la especialización de ser la calificadora por naturaleza ligada a la industria de seguros. La más activa a nivel mundial. De ahí que también ofrezca personal calificado y especializado en el análisis de los mercados de seguros y de fianzas. Esa es la ventaja comparativa.

### ¿Cuáles son los valores agregados que ofrecen a sus clientes?

El de la especialización, analistas con preparación en el mercado de seguros, liderazgo a nivel mundial, un análisis muy formal de las características propias de cada empresa de manera específica, análisis de su perfil operativo y de negocios para complementar el análisis financiero de sus fortalezas. y estos elementos son los que le dan el valor agregado no sólo a A.M. Best, sino a toda la industria de la calificación, a A.M. Best en especial, por ser la empresa calificadora por naturaleza de instituciones de seguros y de fianzas.

Para finalizar, Manuel Calderón de las Heras dijo que para el mercado mexicano es un avance muy importante la nueva Ley de Seguros y de Fianzas; y, dentro de este marco de la nueva ley, donde destacan los aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, está la transparencia y revelación al mercado y la disciplina de mercado que, conjugada con la disciplina regulatoria y la autodisciplina de las empresas a través de su Gobierno Corporativo, son los tres pilares que sustentan la solvencia y el desarrollo de la compañía y de la industria de seguros en México. Creo que esto en conjunto es un avance importante y un elemento que debe verse como un valor agregado para las instituciones, y no simplemente como un requisito formal, legal, porque así no va a tener ningún valor agregado, de fondo.

*Además, otorgan transparencia al mercado sobre la capacidad de cumplimiento de las obligaciones de una compañía*